

RESOLUCION N° 176/2021
CRESPO (E.R.), 04 de Marzo de 2021

VISTO:

La realización del Torneo Verano Voley, y

CONSIDERANDO:

Que el Torneo Verano Voley fue organizado por la Subdirección de Deportes Municipal.

Que han participado un gran número de equipos de distintas edades y sexo.

Que el Torneo ha contado con el arbitraje del Profesor Mauro Holdstein.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese el pago en concepto de gratificación, de la suma de Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta (\$ 11.550,00) por la colaboración prestada a Mauro Holdstein, DNI N° 24.606.709.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04 – Función 40 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 21 – Partida Sub-Parcial 05.

Art.3º.- Pásese copia de la presente a Tesorería, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.